



RAWSON. 21 SET 1999

VISTO:

El Expediente N° 1706-M.C.E.-99 del Ministerio de Cultura y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Dirección de la Escuela N° 81 jornada completa de la localidad de El Hoyo, solicita el reconocimiento e inscripción de su Asociación Cooperadora;

Que esta entidad ha cumplimentado los requisitos exigidos en el Artículo 145° y concordante del Reglamento General de las Escuelas (Resolución N° 1745/77 del Ex-Consejo Provincial de Educación);

Que la Dirección de Asesoría Legal por Nota N° 166/99 manifiesta que el Estatuto sometido a tratamiento, resulta ajustado a derecho;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U L T A:
E:

Artículo 1°) RECONOCER la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 81 jornada completa de la localidad de El Hoyo y, sus autoridades constituidas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas.

Artículo 2°) ESTABLECER que la mencionada entidad quedará registrada en este Ministerio como Asociación Cooperadora de la Escuela N° 81, de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 1648 del Ex-Consejo Provincial de Educación, dejándose expresa constancia que todo aquello no normado en su estatuto se ajustará a las disposiciones pertinentes contenidas en el Reglamento General de las Escuelas (Resolución N° 1745/77 del Ex-Consejo Provincial de Educación).

Artículo 3°) REFRENDARA la presente Resolución la señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4°) REGISTRESE tome conocimiento Dirección General de Administración y Personal, Dirección de Administración Presupuestaria (Departamento Patrimonio), por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Delegación Administrativa Región I de Las Golondrinas, quien notificará a la Escuela N° 81; por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Dirección General de Educación General Básica, y Nivel Inicial, Supervisión Técnica General de Nivel Primario, Centro Provincial de Información Educativa, Dirección de Asesoría Legal, Área Estadística, comuníquese a la Subsecretaria de Educación y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION N° 223

C.P.I.E
CHUBUT

N000921

[Signature]
DR. ROBERTO RAWSON
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

[Signature]
Prof. MARIA ROSA MOSCOSO
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Coop.

Es copia fiel
del Original

[Signature]
EIDA LASTRE
AC.DPTO. REGISTRO Y VERIFICACIONES
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION